



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

CLASE DE CONCURSO:		Convocatoria Pública			FECHA DE FIJACIÓN			NUMERO						
MEDIOS DE DIVULGACIÓN:		Página web: www.corpoguajira.gov.co			DD	MM	AAAA							
EMPLEO POR PROVEER					FUNCIONES									
DENOMINACIÓN:	Profesional Universitario	No. DE CARGOS	1											
CÓDIGO	2044	GRADO:	07	NIVEL:	Profesional									
Salario: \$3.807.272														
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA		LUGAR DE TRABAJO												
Subdirección de Gestión Ambiental		Riohacha												
INSCRIPCIONES														
Indicar el Lugar servicioalcliente@corpoguajira.gov.co	Fechas del	11 de febrero/25	Publicación de Admitidos y no Admitidos											
	Hasta	14 de febrero/25												
	Horario	8:00 am a 12:00 m		18 de febrero de 2025										
Observación: La convocatoria busca proveer un empleo en Provisionalidad														
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO														
CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	%	MÍNIMO APROBADO										
Revisión de requisitos mínimos	Clasificatoria	0 a 30	30	25										
Entrevista		0 a 30	30											
Prueba De Conocimiento		0 a 40	40											
REQUISITOS														
EDUCACIÓN			EXPERIENCIA											
Título profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Comunicación Social, Sociología, Trabajo Social o Psicología. Tarjeta profesional o matrícula en los casos reglamentados por la ley.			Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.											



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

CONSIDERACIONES ADICIONALES		
1	<p>Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos en la prueba revisión de requisitos de estudios y experiencias, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p> <p>En la prueba de Entrevista y Prueba de Conocimiento procederán las reclamaciones hasta los dos días hábiles a la publicación de resultados, la cual será atendida por el funcionario que adelante la prueba.</p>	<p>referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>11. Responder por el buen uso y la conservación de los equipos y demás recursos asignados según inventario.</p> <p>12. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.</p> <p>13. Las demás inherentes a su naturaleza y las que les sean asignadas por las normas legales o por el jefe inmediato para cumplir con los objetivos institucionales.</p>
2	<p>El formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: www.corpoguajira.gov.co con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional o matrícula.- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.- Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente. <p>La información debe ir en un solo archivo.</p>	<p>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Técnicas de Educación popular.• Manejo de herramientas informáticas• Mecanismos y Fundamentos de Participación Ciudadana• Normatividad Ambiental• Sistemas de Gestión de Calidad• Manejo de herramientas informáticas. <p>RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p>
3	No se admitirán formularios con fecha radicada en la ventanilla única, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.	
4	Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del proceso de selección.	
5	El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.	
6	En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.	



Álvaro Evaristo Gnecco Rodríguez.
Secretario General.